

**CONCURSO DESTINADO A PROFESIONALES DE LA MÚSICA Y A PERSONAS QUE DESEEN DEDICARSE PROFESIONALMENTE A ELLO.**



Buscamos avalar una canción que participe en el proceso de preselección de TVE para el Festival de Eurovisión 2008 en Belgrado. Esta canción debe estar suficientemente producida (con autor y cantante).

1. La canción tendrá una duración máxima de tres minutos y cumplirá con el resto de requisitos exigidos por la UER y TVE para participar en el Festival de Eurovisión 2008.
2. La canción será inédita y no habrá sido difundida antes de su inclusión en el concurso.
3. Absoluta libertad de estilo y de idioma (preferibles los del Estado español).
4. Se prefieren canciones ya producidas, aunque se aceptarán maquetas.
5. El objetivo del concurso es escoger una canción, a cuyos creadores se premiará con un aval por escrito certificando que ha sido la vencedora de este concurso llamado "BuIuC" apoyado por eurovision-spain.com, para que así pueda constar públicamente cuando sus creadores decidan presentarla a TVE para tomar parte en la preselección española del Festival de Eurovision 2008.
6. Eurovision-spain.com no se comprometerá a que la canción ganadora de este concurso sea seleccionada por TVE.
7. Los autores y cantantes de los temas presentados se comprometerán a autorizar la publicación de las canciones a eurovision-spain.com para que éstas puedan ser colgadas en la web y presentadas a TVE, como mínimo hasta el día 31 de enero de 2008 y como máximo en el plazo deseen. Estos serán responsables de realizar los trámites necesarios con las Sociedades de Autores de las que sean socios, para permitir la publicación de las canciones en eurovision-spain.com. A tal efecto deberán adjuntar a la documentación requerida un documento en el que el autor/compositor autorice a eurovision-spain.com a publicar el mp3 de la canción, incluyendo la comunicación a las citadas Sociedades de autores, en el caso de ser necesario.
8. Este concurso no tiene ningún tipo de relación con TVE y por tanto es independiente. Este concurso pone a disposición de autores y cantantes la posibilidad de promocionar sus nuevas creaciones a través de Internet.
9. El proceso de selección constará de una primera parte donde se seleccionarán diez canciones por parte de un jurado formado por miembros del equipo de colaboradores de la web eurovision-spain.com. Posteriormente esas diez canciones se someterán a juicio popular en dicha web. La ganadora final será seleccionada única y exclusivamente con los votos de los

internautas.

10. El plazo para enviar canciones se abrirá el 1 de septiembre a la dirección [participacion@eurovision-spain.com](mailto:participacion@eurovision-spain.com) y se cerrará el 1 de diciembre de 2007.

11. Las canciones se enviarán mediante correo electrónico a [participacion@eurovision-spain.com](mailto:participacion@eurovision-spain.com) en formato mp3 acompañadas de un documento en formato pdf con los nombres de los compositores e intérpretes, así como con una dirección de contacto, teléfono, y cualquier otra información que se desee aportar de todos ellos. Todo ello se enviará conjuntamente en el mismo correo electrónico, donde los participantes certifiquen:

- a) Ser los únicos autores de la canción en formato mp3 que adjuntan
- b) Haber leído y aceptado íntegramente las bases de la convocatoria
- c) Manifiestar su voluntad de tomar parte en el concurso
- d) Contar con todos los derechos y consentimientos legales sobre la canción para poder presentarla a este concurso.

12. Compositores y cantantes se comprometen a no difundir sus trabajos antes del 1 de noviembre de 2007.

13. Los participantes recibirán un correo electrónico confirmando la recepción de los temas, así como del resultado final de las votaciones.

14. Este concurso, su gestión, y organización correrán a cargo de sus creadores Julio Arjona y Joan Pere Jové (colaboradores de [eurovision-spain.com](http://eurovision-spain.com)), quienes serán los responsables a título personal de esta convocatoria. La única implicación de la web [eurovision-spain.com](http://eurovision-spain.com) en este concurso, consistirá en hacer una primera selección de los temas recibidos a través de su equipo de colaboradores, y posteriormente de habilitar técnicamente un sistema de votación público para que los lectores puedan votar por las canciones finalistas, con las mismas condiciones y características técnicas con que otras votaciones públicas se llevan a cabo diariamente en esta web. Tras esto, [eurovision-spain](http://eurovision-spain.com) anunciará debidamente en la web los resultados del concurso, y entregará a los creadores de la canción vencedora un certificado que sirva como aval ante TVE de su victoria en este concurso.

15. [eurovision-spain](http://eurovision-spain.com) se reserva el derecho a cancelar su participación en el proceso en cualquier momento. Igualmente, los organizadores y responsables del concurso se reservan el derecho a cancelar el concurso en cualquier momento.

16. En caso de conflicto entre traducciones, prevalecerá la versión en castellano de este reglamento.